

INFORME SOBRE SUBSIDIO A COLEGIADOS

Por Resolución de Mesa Directiva N° 23/2012 se reglamentó la aplicación de lo dispuesto por el Consejo Directivo con fecha 21 de noviembre de 2012 en relación a la modalidad de implementación del beneficio así como la creación de un "Fondo de reserva excepcional para el subsidio 2013".

Vencido el plazo para acceder a dicho beneficio, el que fuera establecido para aquellos abogados que no posean deuda exigible al 30 de noviembre de 2013, se pueden estimar los siguientes resultados:

I.- Abogados que acceden al beneficio 2222 (dos mil doscientos veintidós) por un monto de \$ **638.100** (pesos seiscientos treinta y ocho mil cien)

a) Reintegro de \$ 150.- 190 colegiados equivalente a \$ 28.500.-

b) Reintegro de \$ 300.- 2032 colegiados equivalente a \$ 609.600.-

II.- Fondo de reserva excepcional para el subsidio 2013 \$ **682.000**

Se integra con los siguientes conceptos:

1.- Rentas de las reservas financieras \$ 56.000.-

2.- Intereses percibidos por pagos fuera de término \$ 255.000.-

3.- Reducción de Gastos por optimización de funcionamiento \$ 371.000.-

a) Conservación y reparaciones \$ 70.000.-

b) Seguridad \$ 83.000.-

c) Actos institucionales \$ 45.000.-

d) Revista Quorum \$ 40.000.-

e) Honorarios \$ 133.000.-

Los montos de reducción de gastos son estimados teniendo en cuenta que restan dos meses para el cierre de ejercicio.

Los intereses por pago fuera de término se han incrementado en un 296% con respecto al ejercicio anterior, producto de que los colegiados que se acogieron al subsidio cancelaron deuda de años anteriores con su correspondiente recargo.

Se prescindió de los servicios de la agencia de seguridad.

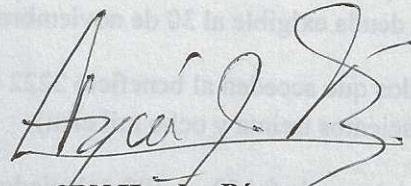
Se editó un número menos de la Revista Quórum.

Se redujeron contratos profesionales cuyo valor se calculó en 60 jus mensuales.-



Las reservas financieras colocadas a plazo fijo en el Banco Provincia por un monto de \$ 300.000.- se mantienen a la fecha con la acumulación de sus intereses.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 2013


CPN Haydee Pérez

2.621.000	II - Fondo de reservas excepcional para el año 2013
2.300.000	1 - Reservas de las reservas financieras
2.250.000	2 - Intereses por pagar para el año 2013
2.371.000	3 - Reducción de Gastos por optimización de tratamiento
	a) Conversión y reemplazos \$ 70.000.-
	b) Seguridad \$ 25.000.-
	c) Actos institucionales \$ 45.000.-
	d) Revista Quorum \$ 10.000.-
	e) Honorarios \$ 171.000.-

Los montos de reducción de gastos son estimados teniendo en cuenta que estos son para el cierre de ejercicio.

Los intereses por pago para el término se han determinado en un 20% con respecto al período anterior, producto de que los cobros que se realizan al respecto cancelan deuda de años anteriores con su correspondiente recargo.

Se prescinde de los servicios de la agencia de seguridad.

Se editó un número menos de la Revista Quorum.

Se redujeron algunos profesionales cuyo valor se detalla en los meses...

3

